

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 3 de abril de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Pilar Rodríguez Moreno, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Economía Aplicada".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el

artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D.<sup>a</sup> María del Pilar Rodríguez Moreno.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 3 de abril de 1987.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO n.º 24/1987, de 13 de abril, por el que se declara la urgente ocupación, por el Ayuntamiento de Badajoz, de los bienes afectados por la expropiación para ejecución de la obra "construcción de un Pabellón Polideportivo" en las barriadas Cerro de Reyes y Antonio Domínguez.*

El Ayuntamiento de Badajoz, en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 1986, adoptó acuerdo sobre la expropiación de 21.319'91 metros cuadrados destinados para usos deportivos según la previsión en el Avance del Plan General, ubicados en las Barriadas de Cerro de Reyes y Antonio Domínguez, cuyos linderos son: Norte, con terrenos pertenecientes a la Residencia de la Seguridad Social; Sur y Oeste, con terrenos pertenecientes a I.N.O.N.S.A., y Este, con arroyo de Calamón, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Asimismo la Corporación Municipal, en la sesión plenaria citada, acuerda solicitar la declaración de urgencia de los bienes afectados por la

expropiación, dada la necesidad de acometer con urgencia la construcción sobre dichos terrenos de un Pabellón Polideportivo que satisfaga las exigencias de instalaciones deportivas en la zona.

Publicado anuncio sobre dicha expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia número 30 de fecha 6 de febrero de 1987 no se ha presentado reclamación alguna y procede por tanto, autorizar al Ayuntamiento de Badajoz para la utilización del procedimiento de urgencia en la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de referencia.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2741/82 de 24 de junio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos que se indican.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 13 de abril de 1987,

### DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara urgente la ocupación, por el Ayuntamiento de Badajoz, de los bienes afectados por la expropiación, para la ejecución de la obra «cons-

trucción de un Pabellón Polideportivo» en las barriadas de Cerro de Reyes y Antonio Domínguez.

Dado en Mérida, a 13 de abril de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCAÑA

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación).

### JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

#### LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
4000	TORRES	OLAZABAL	HERMANOS	SANTA ANA	CACERES	350	SANTA ANA
4001	SANZ	NUMEZ	ELENA	TRUJILLO	CACERES	131	TRUJILLO
4002	HIGUERO	TABERNE	ALVARO	TRUJILLO	CACERES	182	TRUJILLO
4003	PEREZ-ZUBIZARR	SANCHEZ	MANUEL	TRUJILLO	CACERES	133	TRUJILLO
4004	ZURITA	DE LOS RIOS	HERMANAS	JEREZ FRONTERA	CADIZ	498	TRUJILLO
4005	URZAIZ	AZLOR-ARAGON	HERMANAS	MADRID	MADRID	206	PTO. STA. CRUZ
4006	FERNANDEZ-SHAW	BERNANDEZ	VICENTA	TRUJILLO	CACERES	454	TRUJILLO
4007	RODRIGUEZ-BELV	SANCHEZ	JUAN	TRUJILLO	CACERES	1,022	CONQUISTA SIER
4008	RODRIGUEZ-BELV	SEGUER	JAVIER	TRUJILLO	CACERES	352	DELEITOSA
4009	BLANCO	CAMARERO	CARMEN	TRUJILLO	CACERES	825	MONROY
4010	GARCIA-GUADIAN	PEREZ-ALDE	MARIA GUADAL	MADRID	MADRID	1,082	TRUJILLO
4011	SERRANO	GOMEZ	URBANO	OLIVENZA	BADAJOS	128	OLIVENZA
4012	CHAVES	BALLESTERO	JOSE	BIENVENIDA	BADAJOS	187	FUENTE CANTOS
4013	GILES	CABALLERO	LAUREANO	PUEBLA MAESTRE	BADAJOS	216	MONESTERIO
4014	BLANCO	MARTIN	MATILDE	ZARZA LA MAYOR	CACERES	351	ZARZA LA MAYOR
4015	NAVARRO	BALLESTERO	EMILIA	ZARZA LA MAYOR	CACERES	127	ALCANTARA
4016	BERNALDEZ	AMARILLA	HEREDEROS	ALCANTARA	CACERES	259	ALCANTARA
4017	MOGENA	BUENAVIDA	MARI CARMEN	ALCANTARA	CACERES	204	ALCANTARA
4018	GONZALEZ	RECIO	JOSE	CABEZABELLOSA	CACERES	580	BROZAS
4019	SEVILLA	MORENO	BENJAMIN	PIEDRAS ALBAS	CACERES	291	ALCANTARA
4020	PIEDRAS ALBAS		AYUNTAMIENTO	PIEDRAS ALBAS	CACERES	279	PIEDRAS ALBAS
4021	BAUTISTA	GONZALEZ	HERMANOS	MONTIJO	BADAJOS	487	BADAJOS
4022	BAUTISTA	BARRAGAN	CATALINA	MONTIJO	BADAJOS	327	MERIDA
4023	ALVEAR	DAVILA	HERMANOS	SEVILLA	SEVILLA	271	MONTEMOLIN
4024	ALVEAR	ZAMBRANO	FRANCISCO	LLERENA	BADAJOS	186	LLERENA
4025	ALVEAR	ZAMBRANO	JOSE MARIA	SEVILLA	SEVILLA	204	MONTEMOLIN
4026	FERNANDEZ	HORNOS	HERMANOS			400	PERALEDA ZAUDE
4027	MUÑOZ	VELARDE	EMILIO	ZARZA CAPILLA	BADAJOS	330	CASTUERA
4028	MARTIN	FRUTOS	LUIS	CECLAVIN	CACERES	162	ALCANTARA
4029	SEVILLA	NEVADO	SEBASTIAN	ALCANTARA	CACERES	215	NAVAS MADRONO
4030	OLLERO	SIMON	EMILIA	MADRID	MADRID	266	TORREJONCILLO
4031	FARGALLO	MARQUEZ	DOMINGO	S.VICENTE ALCA	BADAJOS	104	S.VICENTE ALCA
4032	CASILLAS CORIA		AYUNTAMIENTO	CASILLAS CORIA	CACERES	643	CASILLAS CORIA
4033	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA NIEVES	SALAMANCA	SALAMANCA	738	BADAJOS
4034	GOMEZ-CORONADO	BARQUERO	JOSE	QUINTANA SEREN	BADAJOS	180	CAMPANARIO
4035	TRIGO	NIETO	LORENZO	ZAFRA	BADAJOS	230	FERIA
4036	DIAZ	AFARICIO	RAFAEL	MADRID	MADRID	935	S.VICENTE ALCA
4037	FLORES	BERRICAL	INES	CACERES	CACERES	164	VALENCIA ALCAN
4038	JOCILES	RAGALLO	ANGEL	BADAJOS	BADAJOS	195	S.VICENTE ALCA
4039	ARCICOLLAR	S.A.		MADRID	MADRID	950	CECLAVIN
4040	ARAUJO	GALVAN	BENITO	JEREZ CABALLER	BADAJOS	202	VALVERDE LEGAN
4041	DONOSO	DONOSO	MARIA LUISA	CABEZA BUEY	BADAJOS	1,698	CASTUERA
4042	IZNARDI	VELASCO	TERESA	JEREZ FRONTERA	CADIZ	262	BADAJOS
4043	TORRECILLA	ALVAREZ	BASILIO	TALAVERA REINA	TOLEDO	151	ALIA
4044	MONTES	MONTES	LIBRADA Y HE	CANAMERO	CACERES	116	CANAMERO
4045	PASTOR	RIDRUEJO	HERMANOS	MADRID	MADRID	650	VALENCIA ALCAN
4046	VIVAS	SERRANO	JOSE	MALPARTIDA PLA	CACERES	103	MALPARTIDA PLA
4047	MURILLO	GOMEZ	ANTONIO	GUAREÑA	BADAJOS	280	GUAREÑA
4048	JIMENEZ	JIMENEZ	ROBERTO	GARROVILLAS	CACERES	118	GARROVILLAS
4049	MARCA	RODRIGO	JOSE LUIS	OLIVENZA	BADAJOS	950	OLIVENZA
4050	OJEDA	GONZALEZ	FRANCISCO	OLIVENZA	BADAJOS	186	OLIVENZA
4051	TOVAR	TOVAR	ANTONIO	ALBURQUERQUE	BADAJOS	192	ALBURQUERQUE
4052	PASARON VERA		AYUNTAMIENTO	PASARON VERA	CACERES	260	PASARON VERA
4053	MENA	ALFONSO	PEDRO Y DIEG	SANTA ANA	CACERES	330	TRUJILLO
4054	DE LA FUENTE	CARRASCAL	ELENA	OSUNA	SEVILLA	173	FUENTE CANTOS
4055	DE LA FUENTE	CARRASCAL	ROSARIO	MADRID	MADRID	251	FUENTE CANTOS
4056	DE LA FUENTE	CARRASCAL	PILAR	MADRID	MADRID	218	FUENTE CANTOS
4057	LEON	BARQUERO	MANUEL	QUINTANA SEREN	BADAJOS	091	QUINTANA SEREN
4058	CABALLERO	TENA	HERMANOS	BENQUERENCIA S	BADAJOS	220	CASTUERA
4059	RODRIGUEZ	DIAZ	JUAN	JEREZ CABALLER	BADAJOS	316	JEREZ CABALLER
4060	SANCHEZ	CAMBERO	VICTOR	SALVATIERRA BA	BADAJOS	129	SALVATIERRA BA
4061	MATEOS	PEREZ	VIDAL	MIAJADAS	CACERES	135	ALMOHARIN